

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 24 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 635/2018.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 635/2018.

Negociado: 02.

NIG: 2906744420180008340.

De: Don Isaac Vázquez Bernal.

Abogado: Don Juan Luis Olalla Gajete.

Contra: Doña Francisca Nieto Cano, Astucor Málaga, S.C., y María Belén Amos Lueje Inclán.

Abogados: Deepa Nandwani y José Antonio Alarcón Blanco.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 635/2018 se ha acordado citar Astucor Málaga, S.C., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 1 de febrero de 2019, a las 12,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Astucor Málaga, S.C., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.